

Estimado Suscriptor,

Le comunicamos las últimas NOVEDADES PH que hemos incluido esta semana en www.phconsultas.com y que puede comprobar en la ventana Novedades PH, así como preguntas en los árboles de LPH, Ley Protección de Datos y Ley 5/2006 de Cataluña:

Hemos introducido el número de la pregunta concreta para hacer más fácil la localización de la duda en el artículo y subrama correspondiente.

- 1** ¿Es exigible emitir un certificado haciendo constar el voto que emite cada comunero si alguien lo pide además de enviarle el acta? (Ver art. 19 LPH en subrama de redacción del acta. Pregunta nº 99).
- 2** ¿Puede exigirse por un comprador de un inmueble en una urbanización que se hagan constar en el certificado de deuda cuestiones de información de la comunidad más allá que la deuda del piso en cuestión? (Ver art. 9 LPH en subrama de certificado de deuda. Pregunta nº 83)
- 3** ¿Debe hacerse constar a petición de comprador y vendedor en el certificado de deuda que uno de los dos asume determinado pago ante la comunidad? (Ver art. 9 LPH en subrama de certificado de deuda. Pregunta nº 84)
- 4** ¿Es responsabilidad de la comunidad la rotura de un equipo de preinstalación de aire acondicionado de obra? (Ver rama de ALGUNOS SUPUESTOS DE RESPONSABILIDAD DE LA COMUNIDAD FRENTE A LOS PROPIETARIOS. Pregunta nº 441).
- 5** ¿Cuál es el plazo de prescripción de la reclamación de cuotas de comunidad? ¿Cómo afecta la alegación de prescripción de la deuda cuando se alega por uno de los copropietarios de un piso en proindiviso y el resto no lo ha alegado? (Ver art. 9 en subrama de obligación de pago de gastos. Pregunta nº 563).
- 6** ¿Qué ocurre si la comunidad no destina la subvención o ayuda a la eficiencia energética o destina parte a otra necesidad de la comunidad? (Ver rama de cuestiones de eficiencia energética. Pregunta nº 21).
- 7** ¿Se puede aprobar en junta que las reclamaciones a comuneros por deudas de gastos se hagan sin acuerdo de junta una vez vencido el plazo de deuda? (Ver art. 21 LPH en subrama de Forma de reclamar los gastos de comunidad. Art. 21.1. Pregunta nº 141).
- 8** ¿Cuál es el quorum para aprobar la contratación de un servicio para la comunidad? (Ver art. 17.7 LPH en subrama de Cuestiones del art. 17.7 LPH. Acuerdos por mayoría simple. La mayoría de asistentes. Pregunta nº 55).
- 9** ¿Qué hacer si se quiere prohibir que se hagan juegos de pelota en jardines o piscina? (Ver art. 6. En subrama de Normas de régimen interno. Pregunta nº 54).
- 10** ¿Qué hacer si a un vecino le han dañado un vehículo y existen cámaras de vigilancia? ¿Puede el vecino pedir verlas? (Ver art. 13 subrama ejercicio del cargo de administrador de fincas. Pregunta nº 236).